



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0233 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **10 OCT. 2013**

VISTO, Informe N° 635-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 122-2013-GRSPA/G de 01.Abr.2013 la Gerencia Sub Regional de Palpa remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura la Ficha de Actividad de Emergencia referente a la Actividad 3.999959 Atención de Emergencias y Urgencias de la Actividad denominada: " Descolmatación y Encausamiento del Cauce del Río Grande Ambas Márgenes Sector Pernil Alto y Bajo, con Fines de Protección de Área Agrícolas y Vías de Comunicación Poblacional, por Inundación a Causa de Desborde del Cauce del Río Grande Ambas Márgenes – Distrito de Río Grande", con la finalidad que se haga de conocimiento a los entes correspondientes para su consolidación en el proyecto integral;

Que, mediante Informe N° 314-2013-SGE de 29.Abr.2013 la Sub Gerencia de Estudios solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura autorización para proceder a la revisión y aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "Atención de Emergencia y Urgencia - Encauzamiento y Descolmatación del Cauce del Río Grande el Sector Pernil Alto y Pernil Bajo, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa";

Que, mediante Oficio N° 685-2013-GORE-ICA/GRINF de 02.May.2013, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia General del GORE ICA autorización para la revisión y aprobación del citado expediente Técnico de Actividad, autorización que fue aprobada mediante próvido de fecha 06.May.2013;

Que, a través del Informe N° 042-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP de 15.Jul.2013 la Ing. Gloria Amaya Pairazaman informó: *De la revisión se ha encontrado que la Gerencia Sub Regional de Palpa ha cumplido con el levantamiento de las observaciones planteadas del expediente de la Actividad, respecto a las Especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto de obra, presupuesto analítico, requerimiento de materiales, equipos y herramientas, cronograma de ejecución. Asimismo informó que cumple con los requisitos técnicos mínimos contemplados en la Directiva General N° 001-2004-GORE ICA/GGR-GRINF, indicando que no se puede verificar los metrados consignados, debido a la ocurrencia del evento meses atrás, dejando dicha responsabilidad a los responsables de su elaboración, emisión y ejecución;*

Que, mediante Informe N° 635-2013-SGE de 08.Ago.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la Actividad: "Atención de Emergencia y Urgencia - Encauzamiento y Descolmatación del Cauce del Río Grande en el Sector Pernil Alto y Pernil Bajo, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa", por parte del Ing. Gloria Amaya Parizaman a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 042-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP de 15.Jul.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 10 Agropecuario, **Programa:** 025 Riego, **Sub Programa:** 0050 Infraestructura de riego, **Actividad:** 3.999959 Atención de Emergencias y Urgencias, **Denominación Actividad:** "Encausamiento y Descolmatación de Cauce del Río Grande Sector Pernil Alto y Bajo, Distrito de Río Grande – Provincia de Palpa – Región Ica", **Meta:** 1. Trabajos de Descolmatación y Encausamiento en el Sector Pernil Alto 150 ml. Margen Derecha aguas abajo, 2. Trabajos de Descolmatación y Encausamiento en el sector Pernil Bajo 110 ml. Margen Derecha y 30 ml. Margen Izquierda Aguas Abajo;

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF "Normas de Formulación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión que se Ejecutan por la Modalidad de Administración Directa y/o encargo en el Gobierno Regional de Ica" aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, aplicando de manera extensiva y supletoria aprobar los Expedientes Técnicos de Actividad, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	: 3.999959 Atención de Emergencias y Urgencias
DENOM. ACTIVIDAD	: Encausamiento y Descolmatación de Cauce del Río Grande Sector Pernil Alto y Bajo, Distrito de Río Grande - Provincia de Palpa – Región Ica
<u>META</u>	: 1. Trabajos de descolmatación y encausamiento en el Sector Pernil Alto 150 ml. Margen Derecha aguas abajo, 2. Trabajos de descolmatación y encausamiento en el Sector Pernil Bajo 110 ml. Margen Derecha y 30 ml. Margen Izquierda Aguas Abajo.
MODALIDAD.	: Ejecución Presupuestaria Directa
PPTO. TOTAL	: S/. 31,454.75 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO	: S/. 30,602.75 Nuevos Soles
COSTO INDIRECTO	: S/. 852.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 15 Días Calendario
FECHA	: Febrero 2013
ANALISTA	: Ing. Miguel Medina Sologuren
UBICACIÓN	: Distrito : Río Grande
	: Provincia : Palpa
	: Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Sub Regional de Palpa, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL